



**EL SECRETARIO GENERAL  
DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,  
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**CERTIFICA:**

Que, el 27 de marzo de 2026 y de acuerdo con los certificados emitidos por el área de Talento Humano, y las verificaciones realizadas por esta Secretaría General, el aspirante a representante de los docentes ante el Consejo Académico, **ADMITIDOS** a partir de las calidades determinadas por el Estatuto General Acuerdo 05 de 2013, Artículo 27, y citadas en la Resolución No. 146 del 6 de marzo de 2026, es:

**“... CALIDAD, ELECCIÓN Y PERÍODO DEL INTEGRANTE AL CONSEJO ACADÉMICO.** El Docente que se postule al Consejo Académico, **a)** deberá ser profesor de planta **b)** con una antigüedad no inferior a tres (3) años de vinculación a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, al momento de su elección y acreditar por lo menos tres (3) menciones de excelencia académica o título de posgrado. Será elegido en votación secreta por los docentes de Educación Superior para un período de dos (2) años. **c)** Esta representación es incompatible con cualquier participación de otros Consejos de la Institución.

Aspirantes en orden de inscripción	CALIDAD		
	literal a)	literal b)	literal c)
JHON ALEJANDRO GALINDO ARCHILA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**ADMITIDO**

Asimismo, obran como parte integral de esta Certificación, las Certificaciones individuales expedidas por el área de Talento Humano.

  
**EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO**  
Secretario General

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

*Anexo: Certificaciones de Talento Humano.*



**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE TALENTO HUMANO  
DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL  
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
NIT. 860.523.694-6**

**HACE CONSTAR:**

Que, **JHON ALEJANDRO GALINDO ARCHILA** identificado con Cedula Ciudadanía No. 79.832.910 de Bogotá, fue vinculado a la Entidad como **DOCENTE** en los Programas de Educación Superior, con renovación semestral, durante los periodos académicos signados por la Vicerrectoría Académica de la siguiente manera:

<b>RESOLUCION</b>	<b>PERIODO COMPRENDIDO</b>	<b>VINCULACION</b>
369 del 19 de julio de 2013	22 de julio al 07 de diciembre de 2013	Hora Catedra
037 del 20 de enero de 2014	27 de enero al 14 de junio de 2014	Hora Catedra
256 del 27 de junio de 2014	16 de junio al 10 de julio de 2014	Hora Catedra
307 del 14 de julio de 2014	14 de julio al 05 de diciembre de 2014	Hora Catedra
056 del 20 de enero de 2015	22 de enero al 05 de junio de 2015	Hora Catedra
333 del 01 de julio de 2015	25 de junio al 18 de julio de 2015	Hora Catedra
396 del 28 de julio de 2015	27 de julio al 04 de diciembre de 2015	Hora Catedra
032 del 22 de enero de 2016	25 de enero al 14 de junio de 2016	Hora Catedra
201 del 08 de junio de 2016	22 de junio al 09 de julio de 2016	Hora Catedra
266 del 26 de julio de 2016	26 de julio al 9 de diciembre de 2016	Hora Catedra
416 del 17 de noviembre de 2016	13 al 23 de diciembre de 2016 y del 10 al 17 de enero de 2017	Hora Catedra
011 del 10 de enero de 2017	10 de enero al 15 de diciembre de 2017	Medio Tiempo Ocasional
003 del 03 de enero de 2018	11 de enero al 13 de diciembre de 2018	Medio Tiempo Ocasional
010 del 14 de enero de 2019	15 de enero al 14 de diciembre de 2019	Medio Tiempo Ocasional
029 del 13 de enero de 2020	16 de enero al 30 de junio de 2020	Medio Tiempo Ocasional
253 del 17 de julio de 2020	21 de julio al 18 de d	Medio Tiempo Ocasional

<b>CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD</b>	IPB	<b>CLASIF. DE INTEGRIDAD</b>	A	<b>CLASIF. DE DISPONIBILIDAD</b>	1
------------------------------------	-----	------------------------------	---	----------------------------------	---



RESOLUCION	PERIODO COMPRENDIDO	VINCULACION
007 del 13 de enero de 2021	14 de enero y hasta el 30 de junio de 2021	Medio Tiempo ocasional
223 del 15 de julio de 2021	16 de julio al 20 de diciembre de 2021	Medio Tiempo ocasional
022 del 11 de enero de 2022	11 de enero al 30 de junio del 2022	Medio Tiempo ocasional
333 del 15 de junio de 2022	01 de julio al 16 de diciembre de 2022	Medio Tiempo ocasional
017 del 10 de enero de 2023	10 de enero al 15 de diciembre del 2023	Medio Tiempo ocasional
003 del 11 de enero de 2024	12 de enero al 18 de diciembre del 2024	Medio Tiempo Ocasional
509 del 02 de agosto de 2024	05 de agosto al 16 de diciembre de 2024	Hora Catedra
035 del 31 de enero de 2025	03 de febrero al 27 de junio de 2025	Hora Catedra
448 del 01 de agosto de 2025	04 de agosto al 15 de diciembre de 2025	Hora Catedra
010 del 15 de enero de 2025	02 de febrero al 25 de junio de 2025	Hora Catedra

Que, mediante Resolución No. 395 del 06 de junio de 2024, se terminó el nombramiento al cargo como **DOCENTE MEDIO TIEMPO OCASIONAL**, en los Programas de Educación Superior, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 8 de julio de 2024.

Que, mediante Resolución No. 070 del 06 de febrero de 2026, se termina el nombramiento como **DOCENTE HORA CATEDRA** y se nombra **DOCENTE MEDIO TIEMPO OCASIONAL**, a partir del 12 de febrero de 2026.

Se expide la presente a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

**LUCIBETH BLANCHAR MAESTRE**  
Profesional Especializada de Talento Humano

Elaboró: Carol Solorzano – Técnico Administrativo de Gestión del Talento Humano  
\*Constancia autorizada para el envío digital.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---